

Consejo Nacional de Operación CNO

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
No. RADICACION: E-2014-012115 28/Nov/2014-11:00:23
MEDIO: FAX No. FOLIOS: 2 ANEXOS: NO
ORIGEN CONSEJO NACIONAL DE OPERACION -CNO-
DESTINO Jorge Pinto

Doctor
JORGE PINTO NOLLA
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG
Ciudad

CREG 2 DEC 2014 11:00

Asunto: Comentarios a la Resolución CREG 158 de 2014

Respetado Dr. Pinto:

El Consejo Nacional de Operación en el ejercicio de sus funciones de Ley y dentro del plazo establecido por la Comisión para el envío de comentarios a la Resolución en consulta CREG 158 de 2014 "Por la cual se modifica el parágrafo 4 del artículo 54 de la Resolución CREG 089 de 2013", agradece a la Comisión estar considerando la ampliación del plazo para la entrada en vigencia de la medida prevista en el artículo 54 de la Resolución CREG 89 de 2013, modificada por la resolución CREG 122 del 2014, que trata de las variaciones de salida.

Como lo mencionamos en la anterior comunicación sobre el mismo tema, enviada a la Comisión el 12 de noviembre de 2014, la implementación de las compensaciones por las variaciones de salida requiere un análisis detallado de las condiciones técnicas y de coordinación de la operación de los sistemas eléctrico y de gas y los efectos que su aplicación puede tener en la operación del Sistema Interconectado Nacional, para que no impacte de manera negativa la atención de la demanda eléctrica.

Por lo anterior, el Consejo Nacional de Operación eléctrico llevará a cabo un estudio con el operador del sistema, los agentes termoeléctricos y el sector de gas, cuyo objetivo es el análisis de la problemática que la regla de las compensaciones de salida puede significar para la operación confiable, segura y económica del SIN y la construcción de una propuesta de solución que será presentada a la Comisión para revisión.

1

Consejo Nacional de Operación CNO

Para que los resultados del estudio antes mencionado converjan hacia el objetivo del regulador en el tema de las variaciones de salida, proponemos que la Comisión nos acompañe en la construcción de las alternativas de solución.

Respetuosamente,


ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico